



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

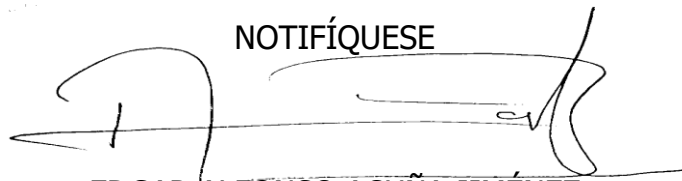
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2010-0008300**

Decisión: Aprueba liquidación actualizada del crédito.

Considerando la constancia secretarial que antecede, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP., el despacho APRUEBA la liquidación actualizada del crédito, a favor del demandante Inversiones CH & D., y a cargo de los demandados Ana Regino Noriega, Wilber y William Camaño, por la suma de \$1.437´089.805, correspondiente al capital dispuesto en el mandamiento de pago, por no ser objetada.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e20f1e034b83e61cd6e5d2b7600b66c187064db48abf42a2b0891ca6b383ff3a**

Documento generado en 05/12/2022 05:28:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>